



**MORELOS**  
2018 - 2024



Formato II



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023  
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV.

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p><u>Patrocinio y representación en materia penal a personas señaladas como responsables de un delito:</u> Modificar, el objetivo de la acción radica en cambiar los datos que actualmente se tienen en el apartado de QUEJAS EN EL SERVICIO, toda vez que este Instituto, por ser un Organismo Público Descentralizado, tiene un Comisario Público adscrito al mismo, en los trámites: Patrocinio y representación en materia penal a personas señaladas como responsables de un delito.</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Mediante oficio número SG/IDPEM/DG/1773/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, se hizo de conocimiento al M. A. D. Shajid Armando López Bravo, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, que se realizó el estudio y actualización de la información de los servicios que proporciona este Instituto, en el que se modifican los datos en el apartado <i>Quejas en el servicio</i>, (Evidencia I).</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p><u>Asesoría Jurídica:</u> Modificar, el objetivo de la acción radica en cambiar los datos que actualmente se tienen en el apartado de QUEJAS EN EL SERVICIO, toda vez que este Instituto, por ser un Organismo Público Descentralizado, tiene un Comisario Público adscrito al mismo.</p>



<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Mediante oficio número SG/IDPEM/DG/1773/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, se hizo de conocimiento al M. A. D. Shajid Armando López Bravo, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, que se realizó el estudio y actualización de la información de los servicios que proporciona este Instituto, en el que se modifican los datos en el apartado <i>Quejas en el servicio</i>, (Evidencia I).</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Inscribir, el objetivo de la acción radica en dar a conocer a los usuarios el servicio que brinda esta Institución en materia de Justicia para Adolescentes.</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Mediante oficio número SG/IDPEM/DG/1773/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, se hizo de conocimiento al M. A. D. Shajid Armando López Bravo, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, que se realizó el estudio y actualización de la información de los servicios que proporciona este Instituto, en el que se inscribió el servicio: <i>Patrocinio, representación y asesoría jurídica en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</i>, (Evidencia I).</p>

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

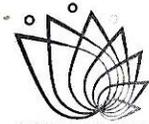
**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).**

<p><b>TRÁMITE O SERVICIO</b></p>	<p><b>ACCIONES DE MEJORA</b></p>	<p><b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO</b></p>
<p><i>No se plantearon mejoras a los trámites y servicios que proporciona esta Institución en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.</i></p>	<p><i>No aplica.</i></p>	<p><i>No aplica.</i></p>



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
Código de Conducta del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.	Reformar, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción II del artículo 32 del Código de Ética de la Administración Pública Estatal.	Con fecha 23 de agosto de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6223, el Código de Conducta de esta Institución, el cual puede ser visualizado en el siguiente enlace: <a href="http://periodicooficial.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2023/6223.pdf">http://periodicooficial.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2023/6223.pdf</a> (Evidencia II).

**Antonio Mazari Benítez**  
**Director General**  
**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

**Delia Carolina Estudillo Herrera**  
**Directora de Evaluación, Control y**  
**Reclamaciones**  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.